



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 3 MAR 2020

RES. CD-ECO N° 1039-20

Expte. N° 6304/98

VISTO:

La nota de fs. 120 de autos, presentada por el Cr. Néstor Francisco VICCO, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Costos", de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. VICCO, fue designado en el cargo Regular antes mencionado mediante Res. DECECO N° 526/99 y ratificado en el mismo por Res CD-ECO N° 750/99.

Que el Cr. VICCO se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el citado cargo desde el 24 de Octubre de 2006. (Res. CD-ECO N° 309/16).

Que el motivo esgrimido por el mencionado profesional, es acogerse al régimen jubilatorio.

El Despacho N° 15/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 122.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/20 de fecha 18/02/2020.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar al Cr. Néstor Francisco VICCO, D.N.I. N° 8.554.253, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Costos" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Universidad, a partir del día 3 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Néstor Francisco VICCO, D.N.I. N° 8.554.253, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Costos" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Universidad, a partir del día 3 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer al Cr. Néstor Francisco VICCO el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa